

DOCUMENTOS DE RESPUESTAS PROCESO 2015-0017

OBJETO: Consultor experto en Formulación de Proyectos de Eficiencia Energética y Mitigación de Gases de efecto Invernadero en la Industria.

A continuación se presentan las respuestas a las solicitudes de aclaraciones recibidas dentro del tiempo establecido para tal fin (23 de Enero de 2015).

PREGUNTA 1: Dentro de los objetivos específicos del anexo1 (Pg.3), las bases de datos e información secundaria se deben investigar por parte del consultor?. Cuantos sectores industriales como mínimo deberán plantearse como priorizados?. La formulación del proyecto final deberá correlacionarse con otros estudios previos y/o paralelos?.

RESPUESTA: Una de las tareas del consultor es revisar toda la información secundaria necesaria para llevar a cabo la consultoría. Para la propuesta final de Documento de Proyecto se deben priorizar 5 subsectores de la producción. Por tanto, se estima que se debe buscar información sectorial de un grupo al menos de 10 o 8 subsectores para poder calificarlos y seleccionar 5 de ellos. Se quiere destacar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con información diagnóstica actualizada de al menos 3 subsectores: siderúrgico-metalmeccánico y ladrillero. El número de los sectores industriales dependen del análisis y los criterios de selección que se llevará a cabo durante la consultoría, sin embargo se estima que el número de sectores sería mínimo 2 o 3 sectores industriales. Para tener insumos sobre aspectos de tecnologías de mitigación de gases de efecto invernadero para los sectores priorizados en la formulación, se contrata paralelamente otra consultoría con quien la persona elegida para esta consultoría tendrá que trabajar a la mano.

PREGUNTA 2: Se plantea trabajar con alguna información primaria ejecutando algunas visitas a plantas industriales de los sectores priorizados?

RESPUESTA: Se proyecta que el consultor trabaje con información secundaria. En caso que el consultor adjudicatario considere que se deban realizar visitas a las Industrias fuera de la sede de Trabajo (Bogotá), esto será evaluado junto con el supervisor del contrato y los costos generados para dichos traslados se manejarán como viajes imprevistos, a saber:

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados. (Utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios).

PREGUNTA 3. Respecto a la metodología utilizada para evaluar los criterios de selección que especifica el documento de notificación (Evaluación Numeral 6. Pg4), exige unos requisitos mínimos y unos adicionales; respecto a los estudios adicionales (numeral 3.1); como se califica un título de diplomado en eficiencia energética?

RESPUESTA: Tan solo se da puntaje por título de Especialización o Maestría, no se otorga puntaje por Título de Diplomado.

PREGUNTA 4 Siguiendo con el numeral 6 respecto a la experiencia específica (Pg. 4); en uno de los certificados que demuestran mi experiencia industrial en la formulación de proyectos para la Mitigación de cambio climático en sustitución de combustibles y eficiencia energética, se incluyen otras actividades conjuntas que no refieren precisamente lo especificado en el numeral 3.2, es decir, que durante el tiempo descrito se realizaron otras actividades pero estas se encuentran dentro de la misma certificación. Como se califica esta experiencia si el certificado está por 4,5 años?

RESPUESTA: Si alguna experiencia demuestra actividades solicitados en los Términos de Referencia durante todo su periodo de vigencia, se calificará como experiencia durante los años de vigencia del contrato.

PREGUNTA 5: La experiencia específica adicional del numeral 3.2 que otorga 200 puntos adicionales, puede ser acumulativa sumando varias certificaciones?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando la sumatoria de los tiempos certificados supere los 6 años adicionales requeridos para obtener dicho puntaje, siempre y cuando no se sobreponga en tiempo las certificaciones.

PREGUNTA 6: Respecto al Anexo 4, el valor en pesos COP debe incluir impuestos vigentes?7. Se debe adicionar aspectos que refieren algunas condiciones comerciales en la oferta?, por ejemplo: validez de la oferta, forma de pago posterior a la entrega de cada producto, viáticos ocasionales, etc.

RESPUESTA: De acuerdo al Artículo 21 del Decreto 2096 de 1.992 la ONU está exenta de pago de impuestos por servicios de consultoría.

Como se indica en los Términos de referencia, la sede de Trabajo es Bogotá y no se prevén viajes; la forma de pago de cada producto está indicada en los Términos de Referencia. La oferta económica debe considerar todos los gastos necesarios para el adecuado desarrollo de la consultoría.

Bogotá, 29 de Enero de 2015